

Expediente: **1488/13-I3**

Carátula: **PACHECO ELIANA DE LOURDES C/ CHUNG UI SOON Y OTROS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAMI, BETTINA-DEMANDADO

23374235354 - PACHECO, ELIANA DE LOURDES-ACTOR

90000000000 - CHUNG VI SOON, -DEMANDADO

90000000000 - SUNG YONG CHUNG, -DEMANDADO

**27/05/2019 vencimiento de los 10 días de plazo para pagar provisto por el art.150.*

***Capital adeudado al 27/05/2019 se conforma por el monto de la sentencia \$390.062,93 (ya incluye el capital a actualizar) más los intereses calculados \$111.670,38.-*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1488/13-I3



H105026013431

JUICIO: PACHECO ELIANA DE LOURDES c/ CHUNG UI SOON Y OTROS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO-Expte. N°1488/13-I3-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, Diciembre de 2025.

1.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte DEMANDADA, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

2.- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de CAPITAL actualizados de la actora PACHECO ELIANA DE LOURDES, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/cobro de pesos, sent. 162 del 07/03/2023. En consecuencia:

Capital a actualizar: \$ 169.244,53

Interes 01/11/2017 al 27/05/2019*: \$ 111.670,38 (65,98%)

Capital adeudado al 27/05/2019**: \$ 501.733,31

Interes 28/05/2019 al 30/11/2025: \$ 1.964.242,87 (391,49%)

Monto adeudado al 30/11/2025: \$ 2.465.976,18

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de capital practicada precedentemente y determinar que a la actora PACHECO ELIANA DE LOURDES se le adeuda al 30/11/2025 la suma total de **\$2.465.976,18** (\$501.733,31 en concepto de capital y \$1.964.242,87 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 1488/13-I3 MDJV

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.